Resolución D.G.O.C. Nº 1469 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CUARTO FRIO Y HELADERAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.261.----------

Asunción, 28 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CUARTO FRIO Y HELADERAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.261**; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CUARTO FRIO Y HELADERAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P.B.S." – I.D. Nº 318.261,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 26 de octubre del 2017, consta la lista de participante como sigue: **SERVICIO TÉCNICO J.C., FRIOTEXS G S.R.L., MOLINAS IMPORT Y SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Sergio Barúa,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CUARTO FRIO Y HELADERAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.261.----------

Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3720 de fecha 07 de setiembre de 2017, por un monto total de **Gs. 80.946.000.-** (Guaraníes, ochenta millones, novecientos cuarenta y seis mil), para el ejercicio fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubro 240.------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 469 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CUARTO FRIO Y HELADERAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.261.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 65/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CUARTO FRIO Y HELADERAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P.B.S." – I.D. Nº 318.261,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES ADJUDICACIONES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12.-	297.742.807	595.485.613
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:		297.742.807	595.485.613

57

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: Gs. 297.742.807 (Guaraníes, doscientos noventa y siete millones, setecientos cuarenta y dos mil, ochocientos siete).----------

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: Gs. 595.485.613 (Guaraníes, quinientos noventa y cinco millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil, seiscientos trece).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección Administrativa – Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas,** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto

Resolución D.G.O.C. Nº 1469 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CUARTO FRIO Y HELADERAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.261.----------

General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
29 -12- 2017
Dpto. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
67683